

## Firma UdeG convenio de donación de cuerpos para investigación médica y docencia

Con apoyo del Colegio de Notarios de Jalisco se busca sentar las bases para garantizar el manejo digno de cuerpos donados y que sirvan para la educación médica

La [Universidad de Guadalajara \(UdeG\)](#) [1] y El Colegio de Notarios del Estado de Jalisco firmaron un convenio para la creación y fortalecimiento del **Programa de donación de cuerpos para la investigación médica y la docencia (PRODOCIMED)**, a fin de **facilitar y promover la contribución altruista, voluntaria, informada y ética** de aquellas personas que decidieron donar su cuerpo después del fallecimiento a la ciencia y educación, y que esto **no represente un perjuicio a la ética, transparencia y trato digno de las y los donantes**.

El Rector General, **doctor Ricardo Villanueva Lomelí**, agradeció **la disposición del Colegio de Notarios para trabajar en la formalización de este convenio** y felicitó a este gremio por su interés humanista para dotar de certeza jurídica a la donación altruista de cuerpos.

Dijo que los avances científicos de la humanidad no podrían ser posibles sin la investigación y **el altruismo de aquellas personas que donaron** sus cuerpos para ser estudiados.

“Hemos cuidado la parte ética de todo lo que hacemos. Me da gusto cómo se ha venido trabajando este convenio, porque la ciencia requiere de estos cuerpos para poder avanzar; el avance científico que hemos tenido en la medicina y en todas las áreas no podría ser tal sin esta práctica, sin este conocimiento”, declaró.

La Jefa del Departamento de Morfología del [Centro Universitario de Ciencias de la Salud \(CUCS\)](#) [2], doctora Juliana Marisol Godínez, explicó que el **programa es una iniciativa innovadora e inédita, y es el tercer programa de su tipo en México**, así como por ser uno de los diez programas de esta categoría en América Latina.

“Nos planteamos consolidar el PRODOCIMED como un programa estatal intra e interinstitucional de donación de cuerpos, que **contribuya de manera significativa al avance del conocimiento científico en el campo de las ciencias morfológicas** y sus ciencias afines, y a la formación de

profesionales de la salud, tanto de pregrado como de posgrado”, informó.

Añadió que el convenio se alinea con otros marcos legales a nivel federal y estatal, tomando en cuenta lineamientos como el Código Civil Federal, la Ley General de Salud o la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre otras.

“Ante la carencia de un marco normativo preciso, la validación por parte de notarios es una herramienta fundamental para darle certeza tanto a la familia como al donante, y a la propia universidad”, sentenció.

### **Beneficio para la educación**

Con la formalización de este convenio **se podrán beneficiar hasta tres mil 220 estudiantes de medicina y odontología** durante los próximos tres años, detalló el Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, licenciado Jaime Nátera López.

Recordó que en la historia de la humanidad existieron personalidades como Fray Antonio Alcalde, quien apostó por trabajar con cadáveres para conocer las soluciones a los problemas en el área médica, por lo que es **importante trabajar en la obtención digna y ética de cuerpos para la investigación**.

“La firma que hoy nos reúne reviste una gran importancia para el notariado al asumir la responsabilidad de dar a conocer a la sociedad la importancia de la disposición del cuerpo u órganos para después de la muerte y se haga de una manera consciente, libre e informada”, señaló.

El Rector del CUCS, doctor Francisco Muñoz Valle, resaltó que la creación de programas como éste **es una forma de dar respuesta a la necesidad de mejorar la educación médica**, la investigación científica y el avance de la medicina.

“Los cuerpos donados proporcionan una herramienta invaluable para la formación continua de profesionales de la salud, mejorando su comprensión de la complejidad del cuerpo humano y de sus enfermedades”, aseveró.

Consideró que el trabajo que se realiza con los cuerpos donados no sólo sirve como enseñanza para médicos emergentes, sino que también puede ser el inicio del desarrollo de dispositivos o tecnologías

que puedan elevar los estándares de la atención y tratamientos médicos.

“Es importante destacar el generoso y trascendental acto que representa la donación del cuerpo tras el fallecimiento, ya que en la actualidad es el único medio legal y ético de obtener cuerpos para la ciencia y la investigación en nuestro país”, concluyó.

## **Atentamente**

**“Piensa y Trabaja”**

**“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”  
Guadalajara, Jalisco, 6 de agosto de 2024**

**Texto: Pablo Miranda Ramírez**

**Fotografía: Fernanda Velazquez**

## **Etiquetas:**

[Ricardo Villanueva Lomelí](#) [3]

[Juliana Marisol Godínez](#) [4]

[Jaime Nátera López](#) [5]

[Francisco Muñoz Valle](#) [6]

---

## **URL Fuente:**

<https://comsoc.udg.mx/noticia/firma-udeg-convenio-de-donacion-de-cuerpos-para-investigacion-medica-y-docencia>

## **Links**

[1] <http://www.udg.mx/es>

[2] <https://www.cucs.udg.mx/>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/ricardo-villanueva-lomeli>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/juliana-marisol-godinez>

[5] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/jaime-natera-lopez>

[6] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/francisco-munoz-valle>